



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Secretaría General Legislativa.
"Año de la consolidación de la alimentación"

00085-2020-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la proyecto de ley que eleva la comunidad de Angelina a la categoría de Distrito Municipal, en la provincia San Pedro de Macorís.

Atención: Lic. José Domingo Carraşco Estévez, Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 3 de septiembre de 2020. La referida iniciativa es propuesta por los honorables senadores Franklin Isaías Peña Villalona; Valentín Medrano Pérez; Virgilio Cedano Cedano, por las provincias San Pedro de Macorís, Independencia y La Altagracia, respectivamente.

Objeto de esta iniciativa:

Elevar la comunidad de Angelina a la categoría de Distrito Municipal, en la provincia San Pedro de Macorís.

Estructura de esta Iniciativa:

- ✓ Nueve considerandos.
- ✓ Un visto.
- ✓ Cuatro artículos.

Leyes relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Ley 5220, de fecha 21 de noviembre del año 1959, sobre división territorial de la República Dominicana.

Comisión recomendada para el estudio del Proyecto:

Recomendamos la Comisión Permanente Desarrollo Municipal y Asuntos no Gubernamentales.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.

Coordinadora Técnica Legislativa



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo.	